

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 144 -2020-A-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 2020 Agosto 17

### VISTO:

El Informe N° 204-GPP/MDJLBYR de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Ordenanza Municipal Nro. 005-2020-MDJLBYR, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por Ley N° 29607 en concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2020-MDJLBYR, se aprobó la modificación a la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y se encuentra vigente desde el 13 de marzo del 2020;

Que, se hace necesario concluir con la adecuación a la nueva Estructura Orgánica y al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en los diversos Órganos y Unidades Orgánicas de la entidad;

Que, con Informe N° 204-GPP/MDJLBYR de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en su condición de área técnica y competente para la implementación del Reglamento de Organización y Funciones, recomienda se emita una Resolución en donde se disponga el uso obligatorio de las nuevas denominaciones determinadas en la nueva Estructura Orgánica y ROF vigente, para ello se emite la presente a efectos de su cumplimiento en la forma de Ley;

Estando a las consideraciones expuestas, ésta Alcaldía en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DISPONER** la obligación del uso o adopción de las nuevas denominaciones de los Órganos y Unidades Orgánicas establecidas en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF – aprobadas con Ordenanza Municipal N° 005-2020-MDJLBYR, vigente desde el 13 de marzo del 2020, en los casos que corresponda.

**ARTICULO SEGUNDO.- MODIFÍQUESE** las resoluciones que contienen designaciones y encargatura del personal a cargo de la dirección de los órganos y unidades orgánicas de esta Municipalidad, debiendo adoptar a partir de la notificación de la presente la denominación de **GERENCIAS Y SUBGERENCIAS** respectivamente.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** el uso obligatorio de las siglas de identificación de los órganos y unidades orgánicas de esta Municipalidad, que se detallan en el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS  
BUSTAMANTE  
Y RIVERO  
Creado por Ley N° 26435  
ARBQUIPA - PERU

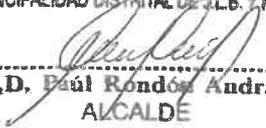
Anexo 01 de la presente, para todo acto administrativo y acto de administración interna.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

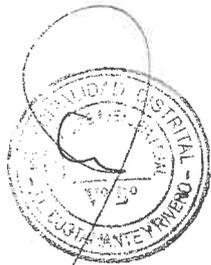
**ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR** el presente acto administrativo a todas las Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero para su cumplimiento y encargar a la Subgerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Electrónico Institucional [www.munibustamante.gob.pe](http://www.munibustamante.gob.pe).

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO

  
C.D. Paul Rondón Andrade  
ALCALDE

CC. Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencias y Sub Gerencias



# Resolución de Alcaldía N° 144-2020-MDJLBYR

## Anexo 01

### Siglas de los órganos unidades orgánicas de la municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

Alcaldía	-A/MDJLBYR
Gerencia Municipal	-GM/MDJLBYR
Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	-SGGRD/GM/MDJLBYR
Procuraduría Pública Municipal	-PPM/MDJLBYR
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	-GPP/MDJLBYR
Gerencia de Asesoría Jurídica	-GAJ/MDJLBYR
Gerencia de Administración	-GA/MDJLBYR
Subgerencia de Abastecimiento	-SGA-GA/MDJLBYR
Subgerencia de Contabilidad	-SGC-GA/MDJLBYR
Subgerencia de Tesorería	-SGT-GA/MDJLBYR
Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos	-SGGRH-GA/MDJLBYR
Subgerencia de Servicios Generales y Patrimonio	-SGSGYP- GA/MDJLBYR
Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación	-SGTIyC- GA/MDJLBYR
Gerencia de Secretaría General	-GSG/MDJLBYR
Subgerencia de Atención al Ciudadano	-SGAC-GSG/MDJLBYR
Subgerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas	SGIIRP-GSG/MDJLBYR
Gerencia de Administración Tributaria	-GAT/MDJLBYR
Subgerencia de Registro y Atención al Contribuyente	-SGRyAC -GAT/MDJLBYR
Subgerencia de Fiscalización Tributaria	-SGFT-GAT/MDJLBYR
Subgerencia de Recaudación y Control	-SGRyC-GAT/MDJLBYR
Gerencia de Servicios a la Ciudad	-GSC/MDJLBYR
Subgerencia de Limpieza Pública	-SGLP-GSC/MDJLBYR
Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes	-SGGAYAV-GSC/MDJLBYR
Subgerencia de Administración de Infraestructura Pública y Recreativa	-SGAIPyR-GSC/MDJLBYR
Gerencia de Desarrollo Urbano	-GDU/MDJLBYR
Subgerencia de Proyectos de Inversión Pública	-SGPIP-GDU/MDJLBYR
Subgerencia de Mantenimiento y Seguridad Vial	-SGMySV-GDU/MDJLBYR
Subgerencia de Atención de Inversión Privada	-SGAIP-GDU/MDJLBYR
Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro	-SGPUyC-GDU/MDJLBYR
Gerencia de Desarrollo Social y Económico	-GDSyE/MDJLBYR
Subgerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal	-SGPSyPV-GDSyE/MDJLBYR
Subgerencia de Juventud Cultura y Deporte	-SGJCD-GDSyE/MDJLBYR
Subgerencia de Promoción Económica y Empresarial	-SGPEyE-GDSyE/MDJLBYR
Gerencia de Fiscalización y Sanciones	-GFS/MDJLBYR
Subgerencia de Control Administrativo	-SGCA-GFS/MDJLBYR
Subgerencia de Ejecución Coactiva	-SGEC-GFS/MDJLBYR
Subgerencia de Instrucción Administrativa	-SGIA-GFS/MDJLBYR
Gerencia de Seguridad Ciudadana	-GSSCC/MDJLBYR
Subgerencia de Planeamiento de Seguridad	-SGPS-GSSCC/MDJLBYR
Subgerencia de Operación de Prevención de Seguridad	-SGOPS-GSSCC/MDJLBYR

